



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA FERNANDEZ SPA ACTIVIDAD
ECONOMICA, "REPARACION DE TARJETAS
ELECTRONICAS Y VENTA DE ACCESORIOS
VARIOS", EMPLAZADA EN LUZ DIVINA N°1283
LOCAL 18, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 DIC 2019

2829

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 375/2019

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS Y VENTA DE ACCESORIOS VARIOS**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1735
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS Y VENTA DE ACCESORIOS VARIOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1283 LOCAL 18, COMUNA DE ALGARROBO. -
ROL AVALUO	:	N° 188-3 LOCAL 18
NOMBRE	:	ELECTRONICA FERNANDEZ SPA
RUT	:	N° 77.048.632-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	OMAR FERNANDEZ CAMPOS
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	24/09/2019.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1990/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALYMP/FMM/U.C./TVC/rgg -
DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente
Rentas y Patentes Comerciales
Dirección Jurídica
Unidad de Control
Archivo.-

(1)
(1)
(1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 DIC 2019
FECHA SALIDA: 11 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°